



MEMO N° ___659___/

REF.: Solicita llamado a concurso que se indica
Requinoa, 15 de abril 2024

DE SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIDECO

A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

1. Por medio de la presente y junto con saludarle tengo a bien informar a usted, que nuestra dirección requiere contratar en modalidad de Prestador de Servicios, profesional de reemplazo por periodo pre y post natal para el Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. Por lo anteriormente señalado, solicito autorizar contratación para Coordinador/a Comunal Programa Mujeres Jefas de Hogar de reemplazo por pre y post natal, con periodo de prueba por tres meses que pueda cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario comuna de Requinoa, esto por 44 horas semanales y con remuneración de \$ 1.095.150.- impuesto incluido.
3. El Gasto debe ser imputado a la cuenta N° 215.21.04.004 Denominada Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, Programas Sociales, Programa Mujeres Jefas de Hogar del presupuesto municipal vigente para año 2024.
4. Adjunto a usted Perfil de Cargo, Bases Generales para generar proceso de concurso público a través de la página I. Municipalidad de Requinoa con un periodo de publicación de siete días.

FASE	FECHAS
Postulación	
Difusión y plazo de postulación	Desde 18 al 26 de abril 2024
Selección	
Proceso de evaluación y selección de postulante	Desde 29 de abril al 07 de mayo 2024
Finalización	
Finalización del Proceso	07 de mayo 2024

5. Sin otro particular.

Saluda atentamente a usted




THANNIA ULLOA SANCHEZ
DIRECTORA DIDECO

TUS/kpm/kpm
Distribución:
Alcaldía
PMJH
DIDECO



Nombre del cargo:	Coordinadora Programa Mujeres Jefas de hogar	
Dirección:	Dirección de Desarrollo Comunitario	
Cargo Jefe Superior Inmediato:	Encargada Programas Sociales	
Nivel Jerárquico:	Encargada de Departamento	
	Profesional	X
	Técnico	
	Administrativo	
	auxiliares	

Personas a su cargo:

Sí

No

1. Objetivo y Responsabilidad del Cargo

Coordinar e implementar Programa Mujeres Jefas de Hogar en la comuna, a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres.

2. Funciones

1. Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa.
2. Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
3. Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
4. Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral Dependiente o Independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
5. Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.
6. Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa.
7. Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
8. Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
9. Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o Nacional.
10. Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo y otros.
11. Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.
12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.
13. Ejecución y apoyo de actividades propias del programa y/o municipales.



3.Requisitos del Cargo (Educación, formación y experiencia)	
IIMPORTANTE: Disponibilidad y flexibilidad horaria	
Educación:	Título profesional universitario y/o Institutos profesionales en carreras de las Ciencias Sociales, de al menos 8 semestres.
Formación:	Trabajador Social.
Experiencia:	Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres, manejo de grupo, gestión pública y/o en áreas económicas

1. Competencias requeridas para el cargo: <i>Corresponden a todas aquellas competencias que son necesarias para el adecuado desempeño del cargo.</i>		2. Nivel de dominio: <i>Se refiere al nivel de desarrollo o dominio esperado de la competencia requerida</i>
1	Trabajo en equipo	Avanzado
2	Orientación de servicio al cliente	Avanzado
3	Adaptación al cambio	Avanzado
4	TIC: Manejo de tecnologías de información.	Avanzado
5	Planificación y organización/manejo del trabajo	Avanzado
6	Conocimientos técnicos/ profesionales	Avanzado
7	Análisis/evaluación de problemas	Avanzado
8	Conocimiento de la Comuna	Avanzado

Fecha:

15	04	2024
----	----	------

Bases de Proceso de Selección	
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Requinoa
Cargo	Profesional de reemplazo para Programa Mujeres jefas de Hogar de SernamEG
N° de Vacantes	1
Comuna	Requinoa, Libertador O'Higgins
Tipo de Vacante	Honorarios

1. OBJETIVO DEL CARGO.

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar de la comuna de Requinoa, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

2. PERFIL DEL CARGO

Formación Educacional.	Poseer título profesional de al menos 8 semestres otorgado por una universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente en carreras preferentemente relacionadas con las ciencias sociales (Trabajo Social, Psicología, Sociología u otra).
Conocimientos y Competencias Técnicas del Cargo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión. ▪ Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa. ▪ Administración y Políticas Públicas. ▪ Género y derechos humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género. Planificación y control de gestión. ▪ Gestión de proyectos sociales ▪ Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
Competencias Genéricas y Habilidades.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados. ▪ Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos. ▪ Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución. ▪ Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión. ▪ Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. ▪ Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar.
<p>Experiencia.</p>	<p>Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde enfoque de género, gestión pública y/o en áreas económicas.</p>
<p>Funciones del Cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Difundir, seleccionar a las mujeres participantes, asistir a las participantes en la elaboración de su proyecto laboral, realizar los Talleres de Formación para el Trabajo y gestionar el acceso de las mujeres a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional. ▪ Realizar trabajo coordinado con las unidades de desarrollo de empleo y fomento productivo para el debido cumplimiento de la naturaleza del Programa, que es la inserción laboral y el apoyo a la autonomía económica de las mujeres. ▪ Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) de las

mujeres jefas de hogar a nivel local, buscar oportunidades de inserción laboral para las mujeres jefas de hogar y emprendimientos existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa.

- Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para articular actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo - económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia, como a su vez generar apoyos en beneficio de las mujeres para asegurar el acceso a la oferta que apoye la inserción laboral. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.
- Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos partícipes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos
- Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
- Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
- Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional.
- Coordinar, Planificar y Ejecutar los Talleres de Formación para el Trabajo.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral. ▪ Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SERNAMEG.
Condiciones del Cargo.	<p>Coordinador/a Comunal Programa Mujeres jefas de Hogar de reemplazo por período de pre y post natal. Con proceso de prueba por tres meses, iniciando la segunda semana del mes de mayo con fondos municipales, y en el mes de junio con fondos por SernamEG. Remuneración: \$ 1.095.150.- (impuesto incluido)</p>
Otros	<p>Flexibilidad Horaria (Contempla ciertas actividades después de las 17:30 hrs.). Dedicación Exclusiva.</p>

3. REQUISITOS ESPECIFICOS

Poseer título profesional de al menos 8 semestres otorgado por una universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años.

4. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

FASE	FECHAS
Postulación	
Difusión y plazo de postulación	Desde 18 al 26 de abril 2024
Selección	
Proceso de evaluación y selección de postulante	Desde 29 de abril al 07 de mayo 2024
Finalización	
Finalización del Proceso	07 de mayo 2024

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Curriculum Vitae (Debe incluir teléfono de recomendaciones).
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos), cuando lo hubiere.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.

6. DISPOSICIONES GENERALES DE LA POSTULACIÓN

La documentación requerida se recepcionará en sobre sellado hasta el día **26 de abril 2024**, hasta las **12:30 horas** en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Requinoa, ubicada en comercio # 121 comuna de requinoa.

7. OBSERVACIONES

- Los plazos del proceso de reclutamiento y selección podrán variar sin significar con ello un incumplimiento en las bases del concurso.
- Quedarán fuera de concurso las postulaciones que NO adjunten todos los antecedentes indicados en el apartado de “Documentos requeridos”